



QUILMES, 20 NOV. 2003

VISTO el expediente N°827-0503/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de las actividades desarrolladas en concepto de comunicación institucional.

Que es necesario reconocer el servicio efectuado por la Sra. Mariana Elena Rey, por un monto de pesos cuatro mil (\$ 4.000), según consta en la Factura N° 0000-00000022, obrante a fs. 17 del expediente citado en el "visto".

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

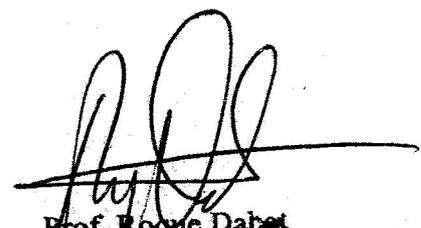
ARTICULO 1°: Reconocer el pago a la Sra. Mariana Elena Rey, en concepto de servicios honorarios por trabajos de organización y elaboración de contenido para las publicaciones web de la Universidad, por un monto de pesos cuatro mil (\$ 4.000), según consta en la Factura N° 0000-00000022, obrante a fs. 17 del expte. 827-0503/03.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.6.1. - Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°234/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Prof. Roque Dabat  
Vice Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



QUILMES, 20 NOV. 2003

VISTO el expediente N°827-0503/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de las actividades desarrolladas en concepto de comunicación institucional.

Que es necesario reconocer el servicio efectuado por la Sra. Mariana Elena Rey, por un monto de pesos cuatro mil (\$ 4.000), según consta en la Factura N° 0000-00000022, obrante a fs. 17 del expediente citado en el "visto".

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

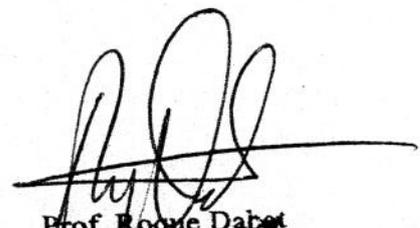
ARTICULO 1°: Reconocer el pago a la Sra. Mariana Elena Rey, en concepto de servicios honorarios por trabajos de organización y elaboración de contenido para las publicaciones web de la Universidad, por un monto de pesos cuatro mil (\$ 4.000), según consta en la Factura N° 0000-00000022, obrante a fs. 17 del expte. 827-0503/03.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.6.1. - Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°234/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Prof. Roque Dabat  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES